

## Resumen mesa sectorial 26.02.24

**Asisten como sindicatos:** CCOO, STEC, ANPE, TU, UGT

**Asisten por la Administración:** Consejero de Educación, Director General de Personal, Director General de Calidad y Equidad Educativa, Directora General de Centros, Jefe de Servicio de RRHH, Jefa de Relaciones Sindicales

### 1. Acta mesa sectorial anterior

Se aprueba sin modificaciones

### 2. Calendario escolar

Se aprueba con la única modificación de la fecha de inicio de las enseñanzas de idiomas. La Consejería pedirá el informe a la asesoría jurídica y, a lo largo de marzo, lo mandará a publicar en el BOC.

### 3. Oferta Pública de Empleo: OPE 2024

Todas las organizaciones sindicales, salvo CCOO, aprueban la oferta pública. Nosotros nos mostramos en contra porque:

1. No cubre las necesidades reales de los centros, siendo muchas más las plazas que deberían salir por tener carácter estructural, algo especialmente grave en Educación Infantil y Primaria, donde habitualmente las sacan como plazas perfiladas.
2. Seguimos exigiendo que las OPE se negocien teniendo acordada una plantilla tipo que marque el personal mínimo e indispensable de cada centro, a partir del cual se pueda negociar, los criterios de Atención a la Diversidad que determinan el número de plazas.
3. Igualmente, exigimos medidas para que los nuevos titulados de magisterio en 2024 puedan presentarse a las oposiciones de 2025.

### 4. Infraestructuras: IES Augusto González de Linares

CCOO le ha afeado una vez más a lo consejería la actitud respecto a la situación del IES Augusto González de Linares, similar a la que tienen que otros tantos centros de Cantabria.

Particularmente, hemos criticado que la Directora General de Centros lleva sin aceptar reunirnos desde julio, a pesar de que desde noviembre tienen el

requerimiento de nuestra denuncia a Inspección de Trabajo. En ese mismo requerimiento se le exige a la consejería:

- Que certifique documentalmente la seguridad estructural del edificio y la adecuación de las obras de saneamiento
- Que instale un deshumidificador industrial
- Que garantice el mantenimiento mínimo del edificio
- Que revise la carpintería y cambie todas las ventanas dañadas
- Que certifique la necesidad de hacer modificaciones en las fachadas para aumentar el aislamiento evitando los problemas de temperatura (¡hasta 11.º C hemos llegado a medir en las aulas!) y de humedad (por encima del 70%).
- Que asegure toda la fachada este, así como el resto de zonas en riesgo del edificio, vallándola con cerramientos fijos y con mención explícita al riesgo de desprendimientos

Por si fuera poco, las obras que se realizaron este curso pasado en el patio trasero, entre el edificio del IES Augusto González de Linares y del CIFP Integrado n.º 1 se inundaron en tres ocasiones este verano.

Por ello, CCOO hemos exigido:

- Que se nos remita el certificado de seguridad estructural, el análisis de las necesidades de intervención en la fachada y la documentación referida a las obras de bombeo y saneamiento
- Que den explicaciones a los y las trabajadoras del centro, indicando los plazos en los que se articularán todas las medidas.
- Que nos reúna urgentemente la Directora General de Centros para indicarnos la planificación.
- Que realicen con urgencia todas las actuaciones requeridas.

## **5. Junta de Personal**

En lo que respecta a las materias que hemos tratado colectivamente como Junta de Personal, se encuentran las siguientes:

- **Tablón digital:** La consejería habilitará un espacio en la web de Educantabria.es para la Junta de Personal Docente, tal y como les hemos pedido en reiteradas ocasiones.
- **Falta de negociación:** Hemos insistido una vez más en que no es de recibo que los directores generales no se reúnan para tratar aspectos básicos de negociación colectiva para nuestro sector. Tenemos

- pendientes mesas técnicas que nunca nos conceden sobre aulas de un año, pizarras digitales, criterios de atención a la diversidad, sobre FP...
- **Trienios y sexenios** Se ha insistido en que regularicen el pago de trienios y sexenios.
  - **Deber inexcusable:** Hemos insistido una vez más en que recuperen el criterio anterior para conceder el deber inexcusable para cuidado de hijos menores, tal y como figura en el acuerdo de permisos y licencias.
  - **Negociación de mayores de 55:** La consejería nos ha enviado otro cuarto borrador, con muy pocos cambios, para el acuerdo de mayores de 55. Indican que esta es “su oferta definitiva”, sobre la que no se moverán, y que en caso de que no haya acuerdo, no se articulará la medida.
  - **Foro sobre Educación Infantil:** La consejería organizará unas jornadas del 12 al 14 de marzo, en el que invitarán a un maestro, un TSEI y un miembro del equipo directivo de cada centro.
  - **Traslado:** En la primera quincena de marzo la consejería se trasladará de sede y esperan estar asentados en la nueva para la primera quincena de abril. Avisan de que, seguramente, el traslado afectará al servicio.
  - **Comedores:** La Consejería informa sobre el conflicto de los comedores escolares, conflicto en el que [están interviniendo nuestros compañeros de CCOO Servicios Cantabria](#)
  - **Monitores de transporte:** Mostramos nuestro malestar por el impago de la empresa Externa a las compañeras del servicio de transporte escolar, a las cuales adeudan el kilometraje, que es una parte muy sustancial de su sueldo. La solución no puede pasar por que la Consejería inyecte más dinero público a la empresa, sino que esta cumpla con sus obligaciones. [La semana pasada nos concentrábamos con las trabajadoras ante el ORECLA.](#)
  - **Formación Profesional:** Los 300 alumnos que estaban en prácticas este primer trimestre ya fueron dados de alta todos en la Seguridad Social, si bien la práctica totalidad de la cotización la pagó la Consejería, con dinero público, en lugar de las empresas que reciben a los estudiantes. En marzo se incorporarán unos 7000 alumnos a las prácticas.

La Consejería informa también de que siguen quedando cuestiones sin resolver respecto a estas cotizaciones a la espera de lo que determinen

los órganos pertinentes. También quieren hacer “pocos cambios” siendo “prudentes”, en sus palabras, en lo referente al marco de Formación Profesional. La nueva normativa de admisión a FP se aplicará desde este año.

### ¿Qué piensa CCOO?

- 1. Oposiciones y plantillas:** Seguimos considerando que se deben articular medidas para que puedan presentarse los estudiantes que acaben magisterio este año a las oposiciones de 2025. Además, seguimos exigiendo un número de plazas mucho mayor, que se realice una relación de puestos de trabajo, que se diseñen plantillas tipo que aseguren un mínimo en todos los centros educativos, que se negocien los criterios de contratación de docentes para atención a la diversidad y que se incluya en el concepto de “estructurales” las plazas perfiladas.
- 2. Infraestructuras:** Exigimos que se cumpla de inmediato con la legislación vigente, en particular con el IES Augusto González de Linares, donde ya hemos conseguido una resolución favorable de la Inspección de Trabajo.
- 3. Trienios y sexenios:** De nuevo, los problemas se deben a la negativa a contratar un personal administrativo que es claramente necesario para la Consejería.
- 4. Transporte escolar y comedores:** Estos problemas se derivan, básicamente, porque se tratan de servicios externalizados. Las condiciones de trabajo de la plantilla, la calidad del servicio y los costes para las arcas públicas serían mucho más favorables si se recuperaran esos servicios externalizados, dando cobertura a sus plantillas como personal laboral. Igualmente, como sindicato estamos defendiendo y organizando a los y las trabajadoras de estas empresas contra el atropello que están sufriendo.
- 5. Educación infantil:** A pesar de que la Consejería insista mucho en “repensar el modelo” del primer ciclo de Educación Infantil, CCOO tiene claro que el modelo es la pareja pedagógica: TSEI y maestro/a, ambos a jornada completa.
- 6. Deber inexcusable:** Entendemos que hay un acuerdo que se debe cumplir, no valiendo cambios de criterio y que, de no volver a la situación anterior, cabrá recurrir a las vías administrativas y judiciales.
- 7. Formación Profesional:** Es adecuado que los alumnos coticen, pero no lo es que esta cotización se pague con dinero público. Los alumnos y alumnas forman en empresas porque estas están interesadas en que el alumnado

aprenda competencias específicas para su sector. El elemento que se pide a cambio a las empresas (una cotización realmente baja) a cambio de influir en la educación del alumnado es un mínimo irrenunciable que no puede asumir la consejería.